

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, número 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 71 de la línea a E. T. Tartera I.

Final de la misma: En el apoyo número 10 de la línea E. T. Das, suprimiendo el tramo antiguo con cambio de tensión de toda la línea de 6 a 25 KV.

Término municipal: Das.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,410.

Conductor: Aluminio-acero de 27,87 m² de sección.

Material: Apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 11 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.162-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 24.508.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15 KV, de 1.016 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión que suministra a la villa de Arzua, de la Sociedad peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Ribadiso, con conductores de aluminio-acero, de 17,8 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de vidrio y con postes de hormigón de 11 metros de altura.

Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, montada sobre dos postes de hormigón precomprimido de 11 metros de altura.

Expediente número 24.689.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Cable subterráneo a 10 KV, preparado para 20 KV, de 25 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de la casa número 15 de la calle de la República de El Salvador, y con término en la estación transformadora a instalar en la casa número 22 de la propia calle, con conductores de aluminio de 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora tipo interior, en caseta de 800 KVA, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno, con una relación de transformación de 10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Expediente número 24.896.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea aérea y subterránea a 10 KV, de 250 metros de longitud total, con origen en la estación transformadora de Padín, y con término en el centro de transformación a instalar en el edificio. El tramo aéreo tendrá 60 metros de longitud, desde el origen a la carretera, con conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección formado de un terno aislado con polietileno, y suspendido de cable de acero de 35 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores para 25 KV y postes de hormigón de 11 metros de altura. El tramo subterráneo, desde la carretera hasta el edificio «Sarasquete», tendrá 190 metros de longitud.

Estación transformadora tipo interior, en caseta de 400 KVA, relación de transformación 10.000—20.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, situado en el edificio «Sarasquete», y que sirve para suministrar energía eléctrica al edificio «Sarasquete», situado en Santa Eugonia de Riveira.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 30 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—13.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente: Numero 25.140.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 10 KV, de 215 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Padrón-Puerta UBA, de la Sociedad peticionaria, y con término en la E. T. a instalar en el aserradero, en Puentevea, con conductores de aluminio-acero de 33 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena para 20 KV, y con postes de hormigón precomprimido de 11 metros de altura.

E. T. tipo interior, en caseta de 100 KVA, relación de transformación 10.000 ± 5 por 100/220-127 voltios.

Expediente número 25.546.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15 KV, de 349 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Pedrido-Grela, tramo San Isidro-Santa Marta de Babilo, de la Sociedad peticionaria, y con término en la E. T. a instalar en Santa Marta de Rois, con conductores de aluminio-acero tipo Lac-28, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de dos elementos, Esperanza 1.503, y con postes de hormigón de 11 metros de altura.

E. T. tipo intemperie, de 50 KVA, relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/230-133 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura.

Red de E. T., una línea de 170 metros de longitud y otra de 1.140 metros, con conductores tipo Lc-28 y La-18, con postes de hormigón pretensado de 8, 9 y 10 metros de altura y de pino alemán de 8 metros de altura, con aisladores de vidrio números 22 y 198.

Expediente número 25.702.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 10 KV, preparada para 20 KV, de 2.700 metros de longitud, con origen en la E. T. Montevisan, y con término en la línea que alimenta el transformador de la Catárea de Couso, en el Ayuntamiento de Riveira.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 31 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—14-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 23.339.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15 KV, de 1.562 metros de longitud, con origen en el apoyo número 14 de la línea de igual tensión que va al lugar de Parada, en el Ayuntamiento de Colros, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Pedra Partida, que sustituye al último tramo de la citada línea a Parada, que suministraba energía eléctrica a un aserradero de propiedad particular, con conductores de aluminio-acero tipo LAC-80, de 91,56 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores «Esperanza», número 1.503, y con postes de hormigón precomprimido